



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1886/2012.-

ZAPALLAR, 08 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1883/2012, de fecha 08 de Mayo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 211 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 6838, de fecha 07 de Mayo de 2012.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA.,** Rut. N° 76.136.057-4, para ejercer Distribución y Venta ambulante a domicilio de Gas Licuado en la Localidad de Catapilco, en Camión Placa Patente N° BHZS-79, conducido por el chofer Jaime Borquez, Cedula Nacional de Identidad N° correspondiente al mes de Mayo de 2012.
- 2° PROHIBASE ruidos molestos** en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE la suma de 0,20 UTM,** según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos / P.V. DA 1886.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



OTL / TES / SEC / JUR / ffd.